



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

- **Alcalde-Presidente:**
Don Jose Antonio Fernández Mora

- **Concejales:**
Don Mariano Martín-D. Martín-M.
Doña Carolina Rojas Espinosa
Doña M^a Sonia Paule Gil
Don Jose L. Moreno-V. Capilla
Don Juan C. Santamaría Sánchez-A.
Don José Muñoz Núñez
Doña Ana Belén Valls Muñoz
Doña Ana I. Mora Muñoz-Torrero
Don Jose Manuel Muñoz Naharros
Don Jose Antonio Nieto Seco

- **Secretario Acctal.:**
Don Jose Ant. Muñoz Mansilla

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veintiuna horas del día 28 de junio de 2013, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Jose Antonio Fernández Mora, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

No asisten los Concejales Don Julio Cabanillas Arias y Don Angel López Cortés, los cuales habían justificado su ausencia previamente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2013, la cual se aprobó por unanimidad de todos los asistentes, con la enmienda realizada por el Grupo Socialista de incorporar a la misma la declaración de la Alcaldía en el punto de cese de emisiones del Canal Local: "Se buscarán las formulas oportunas para seguir emitiendo". Esto se ratificó por el Sr. Alcalde y comentó que se está trabajando en ello.

2. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

- Buenas noches, en primer lugar, dar el pésame al Concejal Don José Muñoz Núñez y a su familia por el fallecimiento de su suegro el pasado día 13 de junio.

- Igualmente y en el mismo sentido, expresar el pésame en nombre de la Corporación Municipal a la familia del que fue funcionario de este Ayuntamiento, Don Santos Benítez Nieto, el cual falleció hace pocos días.

- Excusar la ausencia del Concejal Don Julio Cabanillas Arias, el cual se encuentra de vacaciones.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Comunicar que desde la última sesión plenaria, el Ayuntamiento ha licitado unos terrenos municipales ubicados al fondo del Polideportivo Municipal para la construcción y explotación de dos Pistas de Padel, siéndole adjudicado a la empresa Serena Padel S.C., la cual ya ha comenzado las obras correspondientes para la ejecución del proyecto.
- También se llevó a cabo la licitación debatida en el último Pleno del Hotel Rural, Restaurante y zona de acampada del recinto de Belén. Sólo hubo un licitador, el cual está actualmente preparando la documentación de la sociedad que van a formar para la explotación de estos bienes. Hoy precisamente han depositado la fianza que exigía en el Pliego de Condiciones y en breves fechas se realizará la apertura de las instalaciones.
- Con el fin de aplicar la Ley sobre accesibilidad y con ello facilitar el tránsito y el libre acceso de cualquier ciudadano a las viviendas y locales existentes en la acera de números pares de la calle Cruz, el Equipo de Gobierno tomó la decisión de construir unas plataformas sobre la vía pública de la C/ Cruz a fin de apoyar a los bares existentes en la misma para que éstos trasladen sus veladores a citadas plataformas en los horarios pertinentes y dejen libre el espacio del acerado, cuando no cumple las medidas reglamentarias, que es lo que marca la ley. Estas plataformas se utilizarán hasta las 8 de la tarde como aparcamientos normales de la zona azul y a partir de esa hora serán usadas por los bares para la instalación de sus veladores.
- En relación con la calle Cruz, explicar que con fecha 31 de mayo y mediante Resolución de esta Alcaldía se realizó una modificación de zonas y horarios en la zona azul en atención a la optimación del tráfico urbano, sugerencias de usuarios y necesidades del servicio. La modificación ha consistido en implantar un horario de tarde, reduciendo el de mañana en una hora, por lo que realmente solo se ha ampliado una hora el horario de la zona azul. En cuanto a las modificaciones realizadas en los tramos de vías públicas afectados por la zona azul, estos han sido:
 1. Se anula como zona azul el tramo existente en calle Manuel Quintana desde el nº 1 al 5 (ambos inclusive), siguiendo como zona azul el resto de calle.
 2. Se incorpora como zona azul el tramo de calle Cruz que comprende desde el nº 41 (a partir del paso de peatones) hasta el nº 31 (esquina con Travesía de Cruz).
- El pasado día 15 de junio, nuestra localidad fue una de las sedes designadas para la celebración de la XII Concentración de Bandas de Música de la provincia. Nos acompañaron las Bandas de Música de Casas de Don Pedro y de Albuquerque, que junto con la nuestra ofrecieron un concierto, creo, del agrado de todos. Ayer entró una felicitación de la Federación Extremeña de Bandas de Música por el desarrollo de del encuentro.
- En la última convocatoria del CEDER La Serena, este Ayuntamiento ha presentado los siguientes proyectos para obtener subvenciones del mismo:



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



CONCEPTO	Presupuesto
En HCPT Elementos Saludables para realizar ejercicio	3.696,00
Universidad Popular Aula de Formación	Pendiente
Aislamiento de humedades en el Santuario de Belén	29.343,65
Restauración de Pinturas Santuario de Belén	Pendiente
Merconavidad 2013	12.274,15
Jornadas Divina Pastora 2014	Pendiente
Identificación turística y códigos QR	10.830,00
Proyecto de ampliación de potencia e inst. eléctrica Mercado	14.990,37

- El pasado día 14 de junio se celebró una reunión en la Alcaldía con los Alcaldes de las localidades de Zarza Capilla, Peñalsordo y Capilla para emprender algunos proyectos en común e informarles sobre la licitación del Centro Gestor de Residuos de construcción y demolición. Estos apoyaron las propuestas de Cabeza del Buey y colaborarán para que el Centro Gestor sea el lugar donde sus vecinos depositen los residuos.
- Como todos los años, a partir del día 2 de julio se instalará en nuestra localidad una ITV móvil para facilitar a los ciudadanos de Cabeza del buey y localidades cercanas, la revisión de sus vehículos. Igualmente, a finales de dicho mes se unirá a ésta la ITV móvil para los tractores y ciclomotores.
- Desde aquí quisiera felicitar a la Universidad Popular por el desarrollo de la Clausura de la temporada de la E. M. Música, talleres y actividades en las que han participado un gran número de vecinos.
- Igualmente felicitar a la Asociación de Mujeres y a Manuel Jimenez por la iniciativa de aplicación en nuestro Parque Municipal del arte urbano "Yarn Bombing" (vestir de multicolor los árboles con lana tejida).
- El pasado día 26 de junio se celebró una sesión de la Comisión Informativa de Servicios de la Mancomunidad de Municipios La Serena y en apartado de propuestas para aprobar el Calendario de Eventos Culturales de la Mancomunidad, este Alcalde propuso que la Asamblea de Municipios adopte el acuerdo de establecer nuevamente y con carácter fijo, la celebración cada mes de mayo del "Día de la Comarca de La Serena" en el Santuario de Belén de nuestra localidad a fin de intentar revitalizar la participación de los vecinos de la comarca, dado que consideramos que con las rotaciones de esta celebración se está perdiendo el interés y participación en el evento.
- Así mismo, en dicha Comisión, se presentó por este Alcalde un proyecto novedoso y que le pareció bien a los asistentes, denominado "Proyecto "Serena Código QR", con el que se pretende implantar a nivel comarcal estos códigos en monumentos, edificios e instalaciones de la misma.
- Hace unos días se ha instalado en el Polideportivo Municipal, un Parque Infantil en las proximidades de la piscina pequeña con el fin de crear una zona de juegos para los niños. Este Parque, junto a la adquisición de hamacas del año pasado supone un incremento de la oferta turística de las instalaciones.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- El próximo 5 y 6 de octubre se celebrará en el recinto del Santuario de Belén el Campeonato de España 2013 de "Field Target" (Tiro de campo con aire comprimido), por ello felicito a la Asociación Aire Serena la cual ha hecho posible que se celebre este evento en nuestra localidad.
- Por último, comunicar que con motivo de la final de la Copa de Confederaciones, en la que España es finalista, el Ayuntamiento instalará una pantalla gigante en la pista del parque municipal para que todo aquel vecino que lo desee disfrute del partido en dichas instalaciones.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2012.

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al informe de Secretaría al respecto:

"La Cuenta General del Ejercicio 2012 se sometió a Dictamen Inicial en la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 15 de mayo de 2013 donde se informó favorablemente.

Dicho expediente se sometió a información pública con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 del día 22 de mayo de 2013 y habiendo transcurrido el plazo de quince días y ocho días más sin que se hayan formulado reparos ante la misma, en aplicación del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales debe procederse a la aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno y dar cuenta de esta aprobación al Tribunal de Cuentas para su fiscalización."

Visto el informe anterior y visto el expediente tramitado al efecto, se propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la Cuenta General de la Entidad y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con lo estipulado en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
2. De igual forma y según lo legislado en dicho R.D.L., que se dé cuenta de esta aprobación al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Sometida a votación la anterior propuesta, ésta se aprobó POR UNANIMIDAD de todos los asistentes.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA CON CARGO AL PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS AEPSA 2013.

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 27 de junio de 2013:

"La Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en sesión celebrada el día 29/04/2013, acordó realizar una reserva de crédito de 194.100,00 euros con cargo al programa de Garantía de Rentas para este Ayuntamiento, siendo su



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



finalidad subvencionar las contrataciones de la mano de obra desempleada en la realización de obras de interés general y social (AEPSA).

En base a ello se ha redactado una Memoria valorada denominada "ACTUACIONES EN PISTA PARQUE MUNICIPAL Y OTRAS", con la que se pretenden realizar las siguientes obras:

- *Acerado C/ Formación Profesional y C/ Camino de Campanario.*
- *Acerado C/ Esteban Blanco y D. Cristino.*
- *Saneamiento y Pavimentación Pista Parque Municipal.*
- *Acerado C/ Félix Rodríguez de la Fuente.*
- *Pavimentación calzada C/ Noria 1ª Fase.*
- *Acerado números pares C/ Seco Moyano.*
- *Pavimento calzada C/ Travesía de Cruz.*
- *Pavimento calzada C/ Belén 1ª fase.*

Visto el proyecto redactado al efecto y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por MAYORIA de dos votos a favor del Grupo Popular y una reserva de voto del Grupo Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

1. *Aprobar el proyecto de obras denominado "ACTUACIONES EN PISTA PARQUE MUNICIPAL Y OTRAS", incluido dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2013.*
2. *Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE una subvención de 194.100,00 euros para la contratación de mano de obra desempleada para la realización de mencionado proyecto.*
3. *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación, firme los documentos necesarios para gestionar la subvención y la ejecución de mencionado proyecto."*

- Tomó la palabra la Sra. Valls Muñoz explicando que en la mayoría de obras proyectadas, su Grupo estaba de acuerdo, aunque especificó:
 - Que la obra de transformación en plataforma única de la Travesía de Cruz, en la que se pretende levantar los adoquines, echar zahorra y volver a poner dichos adoquines, ellos consideran que sería menos costoso actuar sobre las aceras y respetar el adoquinado, teniendo en cuenta además que debajo de la calle existe un refugio y es posible que surjan problemas durante la obra.
 - En relación a la obra planteada en la pista central del parque, su Grupo la considera innecesaria, son 97.000 euros, la mayor parte en baldosas. Que se podrían canalizar las aguas de la carpa y destinar el resto del dinero a otro tipo de obras más necesarias, como pueden ser reparaciones en la red de abastecimiento.
- Tomó la palabra el Concejal Sr. Moreno Vaquerizo Capilla contestando:
 - Que al Grupo Socialista se les invitó a realizar propuestas para estudiarlas y poderlas incluir dentro de este proyecto y al día de hoy no han presentado ninguna.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Que la dinámica del Equipo de Gobierno es y será reparar calles de la localidad pero consideramos que nuestro Parque es un bien de todos y hay que intentar que los vecinos se encuentren cómodos en el mismo. Debido a que nuestras fiestas patronales se celebran en unas fechas en que suele llover y esto provoca un mal estado de la pista del parque, se va a intentar realizar unas obras de recogida de aguas, instalación de canalones y preparación del solado de toda la pista, consiguiéndose con ello un mayor bienestar de los vecinos en las celebraciones en dicha pista.
 - En cuanto a la obra a realizar en la Travesía de la Cruz, creen que conforme está planteada es la más correcta. Este dato ha sido facilitado por el Técnico Municipal teniendo en cuenta las alturas de los umbrales de las viviendas.
-
- Tomó la palabra nuevamente la Sra. Valls Muñoz contestando que ellos también habían consultado la ejecución de esta obra con los técnicos y su postura era la ya expuesta: trabajar sobre el acerado y no sobre el pavimento, con lo que se conseguiría evitar los posibles problemas que se puedan plantear durante el desarrollo de la obra.

Suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente sometió a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, el cual se aprobó por MAYORÍA de 6 votos a favor del G. Popular y 5 votos en contra del G. Socialista.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE 2013.

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 27 de junio de 2013:

"Por la Dirección Provincial del SPEE se ha remitido escrito indicando que se encuentra abierto el plazo de solicitud de subvenciones a las Corporaciones Locales para la presentación de proyectos de interés General y Social "Generadores de Empleo Estable", con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario, ejercicio 2013.

Los Servicios Técnicos Municipales han redactado un proyecto de ejecución denominado "ALMACÉN DE COMPRAS MUNICIPAL", con lo que se podría conseguir la creación de dos puestos de trabajo estables.

Visto el proyecto redactado al efecto y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por MAYORIA de dos votos a favor del Grupo Popular y una reserva de voto del Grupo Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

1. *Aprobar el proyecto de obras denominado "ALMACÉN DE COMPRAS MUNICIPAL", incluido dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario,*



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- proyectos de interés General y Social "Generador de Empleo Estable" para el año 2013.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE una subvención de 120.000,00 euros para la contratación de mano de obra desempleada para la realización de mencionado proyecto.
 3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación, firme los documentos necesarios para gestionar la subvención y la ejecución de mencionado proyecto."

El Sr. Alcalde sometió a votación el Dictamen de la Comisión Informativa y este se aprobó por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

6. CESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, C/ ZARZA Nº 15, A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Especial de Cuentas celebrada el día 27 de junio de 2013:

"Se informa que existe el compromiso de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento de construir en nuestra localidad cinco viviendas sociales, de ellas tres en terrenos propiedad de la Junta y dos en terrenos municipales.

Que este Ayuntamiento dispone de un solar en C/ Zarza nº 15, con una superficie aproximada de 177,96 m², el cual se debe ceder a la Comunidad Autónoma con el destino de realizar la construcción de viviendas sociales, siendo esta una finalidad que revertiría en beneficio para los habitantes de la población.

Que tras el informe emitido de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y habiéndose comprobado que los bienes se encuentran registrados a nombre del Ayuntamiento e inscritos en el Inventario de Bienes, así como habiéndose emitido los informes preceptivos del Técnico Municipal sobre las características del bien inmueble a ceder, su valoración y su no inclusión en algún Plan de ordenación y de Intervención, en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor de los bienes inmuebles.

Visto el proyecto redactado al efecto y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por UNANIMIDAD de ambos Grupos Políticos propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente el siguiente bien inmueble: solar de 177,96 m² ubicado en C/ Zarza nº 15 a la Consejería de Fomento para la construcción de viviendas sociales y que tendría como linderos: Norte, C/ Zarza nº 17; Este, Patio de manzana; Oeste, C/ Zarza y Sur, Calle sin nombre.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días naturales para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Que se remita el expediente para su conocimiento a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



CUARTO. Finalizada la publicación, prosíganse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva.”

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa, este se aprobó por UNANIMIDAD de todos los asistentes, en los términos en que se encuentra redactado.

7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA SOLICITAR LA RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO Y MANTENER LAS LEYES EDUCATIVAS VIGENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LA LEY DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey desea someter a consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de mayo el Consejo de Ministros decidió que la LOMCE, una Ley que el Señor Wert Ministro de Educación ha sacado adelante solo con el apoyo del Partido Popular, siga los trámites parlamentarios para su definitiva aprobación.

Consideramos que esta Ley Educativa, es la más clasista y la que provoca más desigualdad de todo el período democrático que ha vivido nuestro país. Casi todos los agentes implicados en la educación, coinciden en que se trata de una Ley segregadora, elitista, con una fuerte carga ideológica y que en nada ayudará a disminuir las cifras de abandono y fracaso escolar. Antes al contrario, supondrá un recorte importante en el derecho a la educación de todos y todas en igualdad de condiciones, al disminuir las ayudas al estudio, el transporte, las becas de comedores, el número de profesores y centros y un largo etcétera.

Por el contrario, en Extremadura contamos con nuestra LEEX, Ley de Educación de Extremadura aprobada por todos los Grupos políticos el 24 de marzo de 2011 en la Asamblea de Extremadura. Una Ley en cuya elaboración participaron más de 800 docentes y representantes de asociaciones y organizaciones sindicales, que reflexionaron y debatieron las propuestas realizadas por la comunidad educativa extremeña. Una Ley que no ha podido desarrollarse por falta de voluntad política y que, sin embargo, en un corto período de tiempo hubiera comenzado a dar sus frutos y a reducir las cifras de abandono escolar, porque está perfectamente adaptada a nuestras necesidades y nuestro contexto.

El texto de esta LEEX fue un ejemplo de diálogo y consenso para otras CCAA, al ser capaces de dotarnos por primera vez con un marco normativo tan importante para nuestro futuro con el apoyo y las aportaciones de todos los implicados en la educación de nuestros/as hijos/as.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



salida de esta crisis que asola el país no sea a costa de los grupos y sectores de la población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, estamos convencidos de que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una Educación Pública de calidad e igualitaria para todos y todas.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento de Cabeza del Buey inste al Gobierno de la Nación y en especial al Ministro de Educación que retire la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que escuche las propuestas de toda la Comunidad Educativa.*
 - 2. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de comunidades.*
 - 3. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Cabeza del Buey a que aprueben esta Moción y defendamos entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades."*
- Tomó la palabra el Sr. Muñoz Naharros explicando con detenimiento todos los términos expresados en la anterior Moción y para ratificar todo el contenido de la misma.
 - A continuación, por parte del Grupo Popular, tomó la palabra el Sr. Martín Doimeadios el cual expresó que su Grupo está de acuerdo en apoyar la Moción pero con una serie de enmiendas que posteriormente comentará. No obstante, antes de comentó algunos aspectos del contenido de la Moción, tales como:
 - Que en la Moción se hace mención a la aprobación de una Ley, cuando realmente se trata de un proyecto de Ley que el Gobierno Central está tramitando para su aprobación.
 - Los objetivos del proyecto de Ley: promover la autonomía de los centros educativos, disminuir la tasa de abandono escolar, conseguir más titulaciones en secundaria, etc.
 - Que aunque dicen que es una ley clasista y que no se ha consultado con nadie, este proyecto de Ley ha sido consultado con los Ministerios de la Administración General del Estado, Consejo de Universidades, Sindicatos, Comunidades Autónomas, etc.
 - Que este proyecto de Ley ha sido aprobado últimamente en el Congreso de los Diputados, para continuar su tramitación, habiéndose denegado su retirada por mayoría absoluta en el mismo.
 - En relación con la LEEX, decir que el Sindicato de los trabajadores de la Enseñanza la rechazó por considerar que no se ha abierto un verdadero contacto con los representantes del profesorado y que fue más que otra cosa un acuerdo político.
 - Dicen que es una Ley que no defiende la educación pública ya que la educación en colegios privados y concertados no forma a los alumnos



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



en condiciones de igualdad. Haciendo referencia a la LEEX, esta dice en su artículo dos cuales son los tipos de Centros que deben existir y en ella se hace mención a los públicos y privados y dentro de estos a los concertados. Que consideran que uno de los grandes principios es la libertad y por ello creen que lo más importante es que los padres tengan la libertad de elección de centros para sus hijos.

- Por todo lo expuesto, no proponen la retirada de la Moción, pero si unas enmiendas a la misma, como puede ser la retirada del tercer punto o la inclusión en la misma de la expresión "Que los padres puedan elegir libremente la educación de sus hijos". En el punto primero la sustitución de Ley por "Proyecto de Ley" y el punto segundo la sustitución de las palabras "por contrario" por "en contrario de", ya que se ha demostrado que el consenso que hubo fue político y no social.
- Nuevamente tomó la palabra el Sr. Muñoz Naharros para hacer las siguientes aclaraciones:
 - En el punto tercero no se hace ninguna referencia a la educación privada o concertada, sino que todos los alumnos tengan derecho al acceso a la educación en las mismas condiciones, esto es, que no exista la diferencia: que un alumno cuya familia tenga recursos, con un cinco tenga suficiente para seguir estudiando y un alumno cuya familia no tenga recursos, necesite un cinco, un seis o un seis y medio para poder seguir estudiando, por lo tanto pedimos igualdad de derechos a la educación.
 - En cuanto a la sustitución de Ley por Proyecto de Ley, están de acuerdo, siempre que se contemple que es un Proyecto de Ley que tiene en contra a todo el mundo, padres, alumnos, profesores, sindicatos, etc.
 - En cuanto a las consultas, por supuesto que han consultado, pero de nada sirve que se consulte y posteriormente se haga lo contrario del resultado de las consultas.
 - En resumen, su Grupo acepta añadir la palabra proyecto de Ley, pero consideran que las otras enmiendas no son aceptables.

Seguidamente, tras unas nuevas exposiciones de ambos portavoces, en las que no hubo acuerdo en el contenido de la Moción ni en las pretendidas enmiendas, y tras un intento mediador de la Alcaldía de redacción de un nuevo texto consensuado de la Moción, el cual no llegó a buen fin, se sometió ésta a votación dando el resultado de 5 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular, por que quedó DESESTIMADA por mayoría absoluta.

8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS BECAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica por la que atraviesa nuestro país ha llevado a cientos de miles de familias, y a miles de jóvenes en particular, a atravesar estrecheces económicas para afrontar los pagos más comunes de su vida cotidiana y, entre ellos, el del pago de las matrículas universitarias.

Garantizar el acceso en equidad a la enseñanza universitaria no sólo supone el desarrollo de una política pública de respuesta a un mandato constitucional, sino que sienta los cimientos de una formación adecuada para toda una generación y, por ende, generar una solidez en el futuro del país.

Ya en el presente curso 2012-2013, el endurecimiento de los requisitos para la obtención de beca, a través del Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, ha dejado a 35.000 jóvenes sin ser beneficiarios, cientos de ellos en nuestra Comunidad Autónoma, y ha conllevado un recorte de 110 millones de euros en el sistema público de becas.

El Grupo Municipal Socialista ha conocido el borrador del Real Decreto sobre becas que el Gobierno de España pretende aprobar en el mes de agosto, aprovechando la impunidad de la época estival, donde se pretenden endurecer los requisitos para ser beneficiario. Frente a esta irresponsabilidad del Gobierno de España, nuestro Municipio no puede permanecer ajeno, y es preciso un pronunciamiento claro que exija al Gobierno de España que respete el derecho de los jóvenes (miles de ellos en nuestra Comunidad) a acceder o a permanecer en la Universidad sin verse excluidos de la misma por falta de recursos económicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cabeza del Buey insta al Gobierno de España a:

- 1. Aprobar, mediante Real Decreto-Ley, una congelación de tasas universitarias a los importes fijados para el curso 2011-2012, mediante la correspondiente supresión de las limitaciones de la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria para establecer los límites de los precios públicos de las matrículas.*
- 2. Iniciar un proceso de diálogo, en el seno de las Conferencia General de Política Universitaria, para implantar medidas de aplazamiento y fraccionamiento del pago de matrículas universitarias por parte del alumnado.*
- 3. Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas por el Real Decreto 1721/2007 por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del Real Decreto 100/2012, de 29 de junio.*
- 4. Realizar una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio destinada a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrícula para aquellos*



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



estudiantes que, por su situación económica personal o familiar, no puedan afrontar el pago de los mismos.

5. *Establecer una prórroga en el período de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentren en una situación económica que impida su devolución."*

- Tomó la palabra el Sr. Muñoz Naharros explicando con detenimiento todos los términos expresados en la anterior Moción y para ratificar todo el contenido de la misma.
- Contestó la Concejala, Sra. Rojas Espinosa explicando que es una Moción importante y creyó conveniente aclarar a los vecinos que la LOMCE es un proyecto de Ley que se está modulando con la finalidad de que cuando se apruebe sea una Ley duradera. A continuación explicó ampliamente el contenido de la LOMCE e insistió en decir que se trata de un borrador. Que este borrador no disminuye el presupuesto de becas, sino que se mantienen las becas para jóvenes con pocos recursos. Que a través de los medios de comunicación se habla de números para la obtención de becas y crean debates sobre este hecho, pero la realidad es que actualmente se trata de un borrador de Ley. Igualmente, expuso que el Grupo Parlamentario Socialista, hasta que este borrador se apruebe definitivamente dispone de tiempo para realizar aportaciones al proyecto y enriquecerlo con sus propuestas.
- Contestó el Sr. Muñoz Naharros que la Sra. Concejala no estaba respondiendo al contenido de la Moción en cuestión, ya que en ésta no se hace mención a la LOMCE sino a la congelación de tasas, aplazamiento y fraccionamiento en el pago de matriculas, requisitos para la obtención de becas, convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio y prórrogas de carencia en los préstamos renta de la universidad.
- Posteriormente contestó nuevamente la Concejala, Sra. Rojas Espinosa, detallando los puntos que figuraban como propuesta de acuerdo y mostrando su conformidad con los mismos.

La Alcaldía sometió a votación la anterior Moción y ésta se aprobó por UNANIMIDAD de ambos Grupos Políticos.

9. URGENCIAS.

No hubo.

10. RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS:

- El Concejal, Sr. Muñoz Naharros, le hizo la sugerencia de que no cierre la biblioteca en la semana de exámenes finales que es cuando más usuarios la visitan para estudiar, imprimir o realizar trabajos. Que instan a la Sra.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Concejala a que no vuelva a ocurrir ya que se puede implantar el horario de verano una vez que pasen los exámenes finales.

- El Sr. Alcalde contestó que agradece la sugerencia del Grupo Socialista y cree que esto ha sido debido a la baja médica de una de las trabajadoras.
- La Concejala, Sra. Valls Muñoz, en relación con la organización de los cursos de natación del presente ejercicio, preguntó a la Concejala de Cultura sobre el sistema utilizado, ya que se han partido los días para las inscripciones por tramos de edad y las madres que tienen varios hijos, han tenido que ir a la Universidad Popular varias veces y al banco, lo cual ha llevado consigo grandes extravíos debido a que las inscripciones se realizan en horario de trabajo y las madres han tenido serias dificultades para llevar a cabo las inscripciones ¿Ha habido algún motivo para hacerlo así?. Le sugirió que no realice tantos cambios y que si el sistema funciona, no haga nuevos experimentos.
- La Sra. Rojas Espinosa respondió que no es un experimento; son los técnicos los que inscriben a los niños y son ellos los que sugirieron que los pagos se hiciesen en el banco. El motivo de haber realizado los pagos en días posteriores a las inscripciones se ha debido a la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora. No se le está echando la culpa a los técnicos, sino que ellos han aconsejado este sistema de inscripciones porque podría resultar más práctico para su trabajo. El próximo año al no existir el problema de tiempo en la publicación de la Ordenanza se espera que las inscripciones y los pagos se realicen conjuntos. Que ya ha pedido disculpas en varias ocasiones a algunas madres y por último dijo que no ha intentado cambiar nada sino mejorarlo.
- El Sr. Muñoz Naharros preguntó al Concejal Sr. Santamaría: ¿Dónde se encuentra la cuerda de las pistas de atletismo del campo de fútbol?
- El Sr. Santamaría explicó que se encuentra guardada, que se retiró por encontrarse deteriorada.
- El Sr. Muñoz Naharros dijo que si era muy costosa su reparación, ya que consideraba importante esta cuerda, dado que los usuarios cuando van a entrenar necesitan citada cuerda ya que en la misma se encuentran las marcas de los metros y les son muy útiles en los entrenamientos.
- El Sr. Santamaría volvió a explicar que hay algunas cuerdas que se encuentran bastante dobladas y hacen imposible su restauración.
- El Sr. Alcalde aclaró que se han realizado unas obras de adecentamiento en el campo de fútbol, cree que del agrado de los vecinos, y durante la misma, se tuvieron que retirar las cuerdas, unas por estorbar y otras por haberse deteriorado con el paso de camiones. Que estas cuerdas se encuentran en la nave almacén del campo de fútbol, junto con un montón de aparatos que apenas se han usado, como pueden ser jabalinas, pesos, etc.. Que para este verano va a ser muy precipitado pero próximamente se instalarán estos aparatos y materiales para el uso de los mismos, e incluso se pretende realizar competiciones con los mismos.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Tras esta explicación, la Alcaldía deseó un feliz verano a todos y levantó la sesión siendo las 22:30 horas. CERTIFICO.